



## Solicitud de Autorización de Instalaciones de feria en el Municipio de León

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Fiestas, Cultura Leonesa y Patrimonio

### 1. Solicitante

Nombre y Apellidos o Razón Social		CIF / DNI
Domicilio		
Localidad	Provincia	Código Postal
Correo electrónico	Teléfono(s)	Fax

### 2. Representante

Nombre y Apellidos o Razón Social		CIF / DNI
Domicilio		
Localidad	Provincia	Código Postal
Correo electrónico	Teléfono(s)	Fax

### 3. Actividad

Nombre y descripción
Emplazamiento

### 4. Documentación general para todas las solicitudes acreditativa de la habilitación profesional

- Fotocopia del DNI, CIF, NIE
- Justificante de Alta en el IAE (Modelo 36) y en autónomos, DNI o NIF
- Justificante de la suscripción de póliza de seguro que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros por la actividad o espectáculo desarrollado, con cobertura, como mínimo, del capital exigido por la Ley 7/2006, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de C. y L..
- Certificado anual de las instalaciones expedido por Técnico competente.
- CERTIFICADO DE REVISION TÉCNICA DEL MONTAJE. (una vez montada la instalación)

### 5. Documentación específica

Sin perjuicio de la necesaria autorización municipal, las barracas y puestos de venta ambulante deberán disponer de las autorizaciones administrativas pertinentes para ejercer dicha actividad.

**1.- Para puestos de DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (ACTIVIDADES ALIMENTARIAS) además:** Deberán disponer de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, o el justificante de haberla solicitado y, el personal encargado, de carnet o justificante de manipulador de alimentos.

- Fotocopia de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento o justificante de su solicitud.
- Acreditación de formación continua en manipulación de alimentos.
- Los puestos que incluyan la Manipulación de alimentos deberán contar al menos con extintores 21 A -113B.

## 2.- Para las ATRACCIONES y APARATOS además:

- Justificante de la suscripción de póliza de seguro que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros por la actividad o espectáculo desarrollado, con cobertura, como mínimo, del capital exigido por la Ley 7/2006, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de C. y L..
- Certificado anual de las instalaciones expedido por Técnico competente.
- CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA DEL MONTAJE. (una vez montada la instalación)
- Certificado expedido por técnico competente que acredite el cumplimiento de las condiciones expresadas en la documentación aportada.
- Certificado de idoneidad de las instalaciones ò, en su caso, copia de las correspondientes autorizaciones expedidas por la Junta de Castilla y León (Boletines eléctricos, certificado de dirección de obra, OCA si fuera necesaria, etc.)

## 3.- Para cualquier ATRACCIÓN CON ANIMALES, además:

- Justificante de la autorización de la explotación ganadero o núcleo zoológico de procedencia de los animales.
- Documentos de movimiento de los animales.
- Documentos de identificación de los animales (pasaportes, etc.)

## 6. Documentación técnica relativa a las instalaciones y atracciones.

**Proyecto de instalación**, con suficiente información acreditativa del cumplimiento de:

- Las condiciones de seguridad para el público asistente, trabajadores, ejecutantes y bienes.
- La solidez de las estructuras y funcionamiento de las instalaciones.
- Las condiciones de prevención y protección de incendios y otros riesgos inherentes a la actividad, facilitando la accesibilidad de los medios de auxilio externo y contar al menos con extintores 21 A – 113 B.
- Las condiciones de salubridad, higiene y acústica, determinando expresamente las condiciones de insonorización de los locales (o recintos) necesarias para evitar molestias a terceros.
- Las condiciones de protección del entorno urbano, del medio ambiente y del patrimonio natural y cultural.
- Las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras.

## 7. Declaración y Compromiso.

El/la abajo firmante, declara que al inicio de la actividad de venta ambulante, para la que solicita autorización, se compromete a estar en posesión de la documentación que acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la legislación vigente y se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante toda la vigencia de la autorización.

La vigencia de este documento de Declaración y Compromiso, será la misma que la de la Autorización de Venta.

## 8. Nota importante.

- La documentación completa debe ser entregada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de León o a través de ventanilla única.
- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN: DEL 2 AL 13 DE JUNIO DE 2014 (AMBOS INCLUSIVE)
- Desde este ayuntamiento no se proporcionarán fotocopias.
- Para cualquier duda o aclaración podrán llamar a la Concejalía de Fiestas al 987-878-335

Firma solicitante o representante

León, a de de

Al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León